



**INFORME FINAL
7MC-018-2024**

**OBJETO: "APOYO FÚNEBRE PARA INHUMACIÓN DE LA POBLACIÓN POBRE Y
VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"**

De acuerdo con el informe de evaluación preliminar y frente a las subsanaciones aportadas por el oferente **GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES JARDINES DE ARAUCA S.A.S.** la entidad procede a emitir el informe final de evaluación en los siguientes términos:

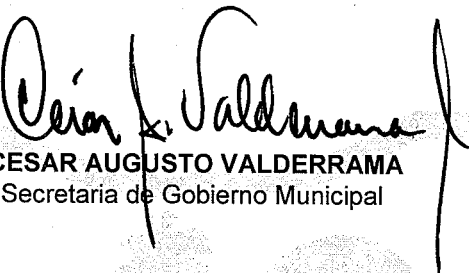
DOCUMENTO	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	<p>Se Presenta certificado de existencia y representación legal de GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES JARDINES DE ARAUCA S.A.S con Nit 900563403-5, representado por YHON JAMES CARRERA YUNDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17,657,777 de Caquetá, con número de matrícula 25063, cuya fecha de renovación fue el 12 de marzo 2024, certificado expedido por la Cámara de Comercio de Arauca el día 09 Septiembre de 2024, el objeto social se relaciona con el presente proceso de selección y el representante no cuenta con restricciones.</p> <p>CUMPLE</p>
OTROS DOCUMENTOS MÍNIMOS HABILITANTES	<p>Una vez verificado en las respectivas plataformas, se encuentra que: GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES JARDINES DE ARAUCA S.A.S con Nit 900563403-5, representado por YHON JAMES CARRERA YUUNDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17,657,777 de Caquetá, presenta los siguientes estados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de antecedentes penales, donde se evidencia que no presenta asuntos pendientes con autoridades judiciales.• Certificado de antecedentes disciplinarios en el cual se observa que se no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.• Certificado de la contraloría general de la república donde no se encuentra reporte como responsable fiscal.• Certificado de antecedentes de medidas correctivas donde no se encuentra con medidas correctivas pendientes por cumplir.• Certificado del registro de deudores alimentarios morosos - REDAM, donde no se encuentra con registro de obligación alimentaria. <p>CUMPLE</p>



CONCLUSIÓN

Se determina que la propuesta presentada por **GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES JARDINES DE ARAUCA S.A.S** representada por YHON JAMES CARRERA YUNDA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.657.777 de Caquetá, **CUMPLE** con los Aspectos Jurídicos y **CUMPLE** con los Aspectos Técnicos razón por la cual es considerado **HÁBIL**.

Arauca, Septiembre 12 de 2024.


CESAR AUGUSTO VALDERRAMA
Secretaria de Gobierno Municipal


Vbo. Marcos Eulises Barón Ortiz
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

